

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Diciembre 2020**

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE Nº8, de 9 de enero de 2021).

Mes de diciembre de 2020

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* ¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,530
Tres años.....	-0,518
Cuatro años.....	-0,498
Cinco años.....	-0,469
Siete años.....	-0,396
Diez años.....	-0,265
Quince años.....	-0,080
Veinte años.....	0,000
Treinta años.....	-0,024

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... Porcentaje -0,555

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).